

LA SANCION

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

"La prensa debe ser la antorcha que ilumina y no la tea que incendia".

GUTTENBERG

Quito, 18 de Diciembre de 1897.

"La enseñanza del clero debe ser acida como la de Jesucristo, por el ejemplo y la palabra".

LAMARTINE.

IMPRENTA

DE

"EL PICHINGHA"

Carrera de Pichincha, Cuadra 7ª
Casa Num. 40.

EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE TRABAJA
TODA CLASE DE OBRAS

á precios sin competencia

"LA SANCION"

Quito, Diciembre 18 de 1897.

RECEPCION DIPLOMATICA

La confraternidad de las naciones es la fuerza motriz del progreso humano: la comunidad de ideas y la cooperación recíproca para su mutuo engrandecimiento, son pues, lazos estrechísimos y sagrados que la civilización presenta á los pueblos que aman la luz y sueñan con la gloria.

El 16 de los corrientes se verificó, en el salón de recepciones diplomáticas, del palacio de Gobierno, la del Excmo. Sr. D. Archibald Sampson, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América; dicho ceremonial, que presenció una numerosa y selecta concurrencia, ha dejado plenamente satisfecho al público quiteño. Y no puede ser de otra manera: los conceptos amistosos del simpático Sr. Sampson, han despertado en nuestro pueblo las más halagüeñas esperanzas, respecto al apoyo que puede encontrar, en tan distinguido funcionario, nuestro eterno delirio, el contrato de ferrocarril; que, dicho sea de paso, bueno ó malo ese contrato es la salvación moral y material de nuestra República, tan digna de mejor suerte.

En efecto, hoy que soportamos las consecuencias de una eterna lucha contra el despotismo clerical corruptor de las costumbres y de las conciencias; hoy que el partido liberal ha podido medir la situación alíctiva, en que ha deja-

do á nuestro caro suelo, el despotismo de Gobiernos corrompidos en consorcio infernal con el clero político y ambicioso; hoy, en fin, que es difícil la situación, creemos que el Supremo Gobierno, y con él los buenos ciudadanos, están en el caso de sacrificarlo todo en aras de aquella obra redentora, la del ferrocarril.

Llegue éste á las faldas del Pichincha, y veremos alzarse severa, en el templo de la libertad, la esplendente figura del progreso; entonces, como lechuzas despreciables irán la clerigalla retrógrada y sus secuaces á esconderse en la oscuridad de las selvas, por si no llegue hasta ellas la luz de la civilización.

Hemos dicho que las palabras del Excmo. Sr. Ministro de los Estados Unidos, nos hacen concebir la esperanza de que cooperará favorablemente en el asunto del ferrocarril, y es ésta la verdad; ¿qué no puede aguardarse de un amigo? Si en vez de las maneras cultas con que ha sabido cautivar á nuestra sociedad, y en vez de aquel discurso lleno de fraternales conceptos, se hubiese presentado con ínfulas de Júpiter Tonante y con arma al brazo, dispuesto á disparar contra nosotros por quitarnos esas pajas; entonces no habríamos podido llamarle amigo nuestro, como lo hacemos ahora, ni darle la bienvenida á nombre del pueblo, cuyos sentimientos nos atrevemos á interpretar.

LOS JUDIOS

La recompensa del trabajo es la ley más benéfica para la humanidad.

El pan que el hombre amasa con el sudor de su rostro lo sabe á maná muy delicado.

Y compartirlo con sus hijos es su deber más santo; y saborearlo después de las faenas del día, su mejor delicia.

¿Qué criminal quien le roba ese mendrugo! pues roba el sudor de una frente honrada, y la salud y aun la vida de quien desgasta sus fuerzas en el cumplimiento del deber: trabajar para el sustento.

¿Qué se diría de semejante ladrón, en cualquiera sociedad que

por propia conveniencia respeta sus principios morales y sus leyes?

Aquella sociedad arrojaría de su seno á tan mezquina criatura; pero entre nosotros no sucede lo mismo; por el contrario, los judíos, los usureros, los ladrones, en una palabra, son los hombres necesarios á todos, y tolerados cuando no protegidos por las autoridades.

Al hablar como hablamos, nos fundamos en hechos del dominio público; hechos que despiertan sospechas de alguna trascendencia, contra tal ó cual individuo de no muy oscura posición social.

El empleado público, como el jornalero, como el artesano, como quien quiera que trabaja, tiene derecho á su correspondiente remuneración; mas como las rentas fiscales no pueden, por hoy, atender con puntualidad á todos los pagos que exige el presupuesto, viene la mora de parte del Gobierno, y la necesidad de parte de los que viven del Tesoro público.

¿Qué hace el padre de familia que trabaja en la oficina civil, de seis á seis, y no le satisfacen sus haberes? ¿Qué la viuda y los huérfanos del valiente soldado, muerto en la pelea por la Patria, y que como única recompensa de su sacrificio obtuvo una mezquina renta para su esposa y sus hijos?

¿Qué hacen esos desgraciados?

Allí están los judíos, los mercaderes del hambre y de las lágrimas; los hombres oprobiosos que un ciento compran por la tercera parte; allí están valiéndose de la irresistible fuerza que ejerce la necesidad, para arrancar de manos de los infelices un documento tres veces más valioso que la suma en que ellos lo han cotizado.

Allí están esos mezquinos, y no hay más remedio que acudir á las oficinas de la usura y la desvergüenza, para negociar á cualquier precio los sueldos atrasados, á fin de enjugar las lágrimas de los pequeños y las más premiosas necesidades de la vida.

Judío conocemos, mercader en *cales* contra la caja nacional, que suele comprarlos por la tercera parte de su legítimo valor; y todavía más, óigalo usted, en mecaderías de su establecimiento, sobre los precios de las cuales recarga un ciento por ciento.

¿Qué cinisimol Y que haya quien negocie con semejante beduino....

Pero ni éste ni sus parroquianos á quienes empuja la necesidad, tienen la culpa: corresponde á las autoridades sofrenar tales abusos, pero no lo hacen hasta hoy y no atinamos la razón de tal dejadez.

Es verdad que el Gobierno demora en los pagos, pero al fin los hace; y los judíos, contando con esta perspectiva, no tienen recelo alguno de exponer una pequeña suma, que pronto la verán multiplicada.

Si en la primera remesa de dinero que llegué á la Tesorería de esta provincia, no se cancelaran, preferentemente, los fuertes valores que suelen presentar en *cales* los dichos usureros, creemos que éstos no tendrían ya deseo de continuar, por más tiempo, con su degradante empresa.

Ciencias.

ANOTACIONES FÍSICAS

En el número anterior se vió, á la ligera, que los diversos conocimientos humanos secundaban al descubrimiento de los fenómenos naturales, compendiados en el principio de cantidad de "fuerza viva" que se transforma y diversifica de mil modos; quiero decir, en el movimiento que se comunica de un cuerpo para aparecer en otro, y con mayor ó menor velocidad, etc., etc.

Ahora, véase hasta qué punto se ha elevado la Ciencia moderna, que sólo admite la solidaridad de la materia ponderable y el éter universal, como su primera idea: que no reconoce más que la concepción dinámica de la función en que se desenvuelve la energía que causa todos los fenómenos; que rechaza el absurdo de la limitación, del movimiento y de la sustancia: que ha probado la existencia de la *materia radiante* ó sea el cuarto estado de ésta, en la escala de la dilatación: que tiene por axioma verdadero la equivalencia mecánica de todos los trabajos y la reversibilidad de los agentes físicos: que no niega la identidad intrínseca de los átomos inexactos, en que pueden descomponerse los cuerpos del universo; que abraza por consiguiente, la doctrina de la transformación etérea que se efectúa,

sin pérdidas de fuerza alguna: que no halla sino diferencias cuantitativas en todos los fenómenos, pero que proclama siempre la existencia real de los seres *inmateriales*: que en un hecho cualquiera, no aprecia otra cosa que las diferencias de cantidad, en contra del tradicionalismo acostumbrado á no ver, sino es las diferencias de cualidad: que estudia las relaciones del análisis y la experiencia, con los actos de la vida material de los seres inteligentes, no racionales, mixtos é inorgánicos: que saliendo del dominio de la conciencia, declara la insuficiencia en sí de la *Metafísica* y *Dialéctica*, para el descubrimiento de las verdades naturales: que ha establecido la unidad de las causas físicas desconociendo, por lo mismo, el empirismo de las finales que son ajenas del dogma puramente científico: que, en consecuencia, ha destruido en su raíz, á todos los conocimientos que están basados en el *a priori*, simplemente; y que ha originado en suma, la muerte de todas las nociones, hipótesis, leyes y teorías de las ciencias que no estén en conformidad con los principios en referencia.

Prescindiendo, pues, de ese sin número de conquistas y reformas hechas por el espíritu lanzado en el inmenso campo de la investigación, se ha llegado últimamente, á una era de progreso científico que ni siquiera llegó á adivinarse por las mayores lumbreras de la antigüedad.

Aún la Psicología ha llegado á clasificarse entre el número de las ciencias naturales, porque el método experimental es aplicable también á la determinación de los fenómenos del alma: la observación pasiva de estos mismos, ya no es el sistema predominante en nuestros días. Hoy se producen los fenómenos de la sensación sin necesidad absoluta del poderoso contingente de la voluntad; luego se reproducen algunos fenómenos psíquicos, artificialmente, y ya no son éstos los actos más complejos del pensamiento, como así nos decía la ciencia antigua.

¡Qué grande es la diferencia entre la *producción, variación, aplicación é inserción* del método experimental, y las piadosas fundaciones de los espiritualistas de otros tiempos!

A. R. G.—Electricista.

Algo de todo.

Partida.—El jueves último partieron con dirección á Riobamba, los Sres. Coronel Wenceslao Ugarte y Dr. Miguel Aristizábal, dejándonos el encargo de despedirles de todas las personas de quienes no han podido hacerlo personalmente; al cumplir nosotros tal encargo cúmplenos desearles buena y feliz permanencia en el lugar de su destino. Técanos

manifestar, que tenemos la firme convicción, por lo que conocemos de Sr. Ugarte, que el desempeño de su puesto, será del agrado aun de los más exigentes y que han de convencerse todos sus gratuitos enemigos de los méritos relevantes que adornan al sincero patriota. Hasta tanto, aquí nos tienen el Coronel Ugarte y el Dr. Aristizábal, dispuestos siempre á apoyarles en las arduas labores que en pro del partido van á desempeñar.

Recepción diplomática.—El 16 del presente se verificó la del Excmo. Sr. Ministro de los Estados Unidos. Los discursos, tanto el del Sr. Ministro Sampson, como el del Sr. Presidente de la República, fueron cordiales y afectuosos. No los reproducimos en nuestras columnas, por haberlo hecho antes otros periódicos de la localidad y haber circulado en hojas sueltas con verdadera profusión.

La verdad de un crimen.—La justicia tarda á veces, pero aparece al fin para mostrar á la faz del mundo, en los crímenes más secretos, la frente manchada del verdadero delincuente.

Las más densas tinieblas del misterio no son bastantes á cubrir la mano del asesino: la naturaleza es el espía y delator más fiel de las más recónditas acciones; y así, cuando temporalmente puede un criminal evadirse de los hombres, el Supremo Juez lo juzga y condena por sí mismo, y á veces también toma por su cuenta la aplicación del castigo.

No hace muchos meses que la provincia del Tungurahua se conternó sobre manera, ante la perpetración de un delito sin nombre y que pareció que quedaría oculto para siempre, dadas las circunstancias en que se había consumado.

Hablamos del bárbaro asesinado cometido en la persona del laborioso propietario, Sr. D. Segundo E. Albornoz, muerto alevosamente en su misma hacienda y á manos de gentes tan feroces, que, según apareció del cadáver al siguiente día del hecho, habíale arrancado los ojos, la epidermis de la cara, las uñas, los dientes, la lengua; machetado las manos y dado algunos balazos y contusiones en el pecho, las piernas, etc., etc.

Ni en los tiempos de más refinada barbarie pudo cometerse, jamás, un acto de más salvaje crueldad, ni más temeraria venganza; así y todo, como lo hemos dicho, pareció que quedaría impune, ya que los malhechores habían buscado el silencio de la noche y un sitio abandonado, para llevar á cabo su infame intento.

Pero la mano de la Providencia que en tales casos descorre el velo más expreso, bajo el que se ocultaran acciones como la que nos ocupa, hé aquí que acaba de entregar á los tribunales de justicia, convictos y confesos, á los cinco asesinos del Sr. Albornoz, llamados Freire, Aldas, Ulpo, Núñez y Lozada. No sabemos sus nombres ni los por-

menores de cómo se ha venido en la verdad del hecho; pero nos basta que los criminales estén conocidos y reducidos á prisión.

Aguardamos, pues, que los jueces llamados á dar su veredicto en tan monstruoso crimen, sabrán aplicar á los hechures todo el rigor de la ley, ya por ser esto de justicia, ya para satisfacer á la moral y á la vindicta pública, ya para garantizar en algún modo los derechos individuales.

En la oficina que fué del escribano Sr. Valdez se da razón de quien trabaja en toda clase de documentación militar, como son: presupuestos, vales, solicitudes, listas de revista, etc; toda liquidación de cuentas, y se entiende, además, en cobros, anticipando, según la calidad del crédito, alguna parte de él.—La remuneración será moderada y convencional.

Juzgado Consular de Comercio.—El año pasado, tanto por convenir al servicio público como á la seguridad del Supremo Gobierno, el Sr. D. José E. Valdivieso, Gobernador entonces de esta provincia, en uso de las amplias facultades de que estaba investido, tuvo á bien separar al Secretario del referido Juzgado y nombrar á otro en su lugar. Tal procedimiento legal y justo ocasionó que se le levantara al Sr. Valdivieso una causa criminal por usurpación de atribuciones y la Corte Suprema, siempre recta y justiciera en todos sus actos acaba de dictar el siguiente fallo absolutorio, que lo insertamos para conocimiento del público. El prenotado fallo dice así:

Quito, Agosto 17 de 1897; las doce.—Vistos: Conste del sumario que el Jefe Supremo de la República aprobó todos los actos que el Gobernador acusado practicó en el ejercicio de su autoridad. En tal aprobación quedó naturalmente, incluido el nombramiento que hizo de Secretario del Juzgado Consular, removiéndolo al que tenía este cargo.—El Jefe Supremo, en virtud de las omnímodas facultades de que se hallaba investido, ejerció las atribuciones de todos los poderes públicos, removiéndolo á los empleados de toda clase y nombró otros, en todos los ramos de la administración pública; pudo por consiguiente, prestar su aprobación á los actos de las nuevas autoridades, y si el que ha dado lugar á este juicio mereció tal aprobación, no era ya punible ni podía constituir cuerpo de delito. Por tanto, y en lo expuesto por el Poder Judicial, se sobresee en el seguimiento de esta causa. E. Véase en consulta al Tribunal.—Montalvo.

Quito, Setiembre 15 de 1897.—Vistos: Atento el decreto del Consejo de Ministros de 8 de Setiembre de 1895, que corre en el "Registro Oficial," número 24, se considera justo y arreglado á los méritos del proceso el auto consultado: Por tanto se aprueba dicho auto.—Davalde.—Espinoza de los M.—Quevedo.—Pérez.—Arellano.—Bueno.

La Corte Superior, en vista del fallo expedido, es evidente que tratará en corroboración de él, hará cesar en dicho juzgado, la intervención ilegal de un Secretario que ha estado funcionando sin derecho legítimo, y esperamos, fundadamente, atentas la ilustración é ideas liberales que caracterizan á todos los miembros de ese

Tribunal, harán que la Secretaría sea desempeñada en lo sucesivo por una persona que, á más de su competencia sea, por sus principios, una seguridad para el afianzamiento del partido de la luz y el progreso.

LA INVISIBILIDAD DURANTE LA NOCHE.—Hace más de un año se dijo que un químico de París había descubierto una composición que, aplicada á cualquier cuerpo sólido, hacía á éste invisible durante la noche, aunque se dirigieran sobre él los focos eléctricos más poderosos.

El químico se dirigió al Ministro de Marina de Francia, ofreciéndole su invento, cuya aplicación á los torpederos y cazatorpederos podía ser de una importancia enorme en la guerra naval. ¡Como que permitía á los torpederos acercarse sin peligro alguno durante la noche á los cruceros y á los acorazados!

Al principio tomóse por loco al químico, pero tales demostraciones debió hacer de la verdad de su descubrimiento, que se han hecho pruebas formales é durante las últimas maniobras navales verificadas en Francia.

El Gobierno de aquel país tenía grandísimo empeño en que nadie se enterase de los experimentos, á fin de no poner á las demás potencias sobre la pista del secreto. Pero, según parece, el resultado de las pruebas ha sido tan maravilloso, ha causado impresión tan profunda aun en esta nuestra época tan abundante en prodigios, que las personas que estaban en el secreto no han podido reprimirse, y de los altos centros navales ha trascendido la noticia á la masa general del público y hasta á los periódicos.

El caso es que el torpedero número 61, uno de los más formidables de la numerosísima escuadra francesa de torpederos, fué pintado con la composición del químico parisiense y se le comisionó para que, haciendo el papel de barco enemigo, tratara de llegar á Brest después de haber atravesado por entre las dos líneas de cruceros y acorazados de la escuadra. Nadie más que los comandantes de los barcos sabían que el torpedero iba á pasar. Fijáronse sobre la ruta que éste había de seguir los focos eléctricos exploradores, y á pesar de ello, el torpedero número 61 pasó sin que nadie lo viera.

Esto es, al menos, lo que se cuenta en Brest.

[De "El Tiempo," de Caracas.]

Ya que "La Defensa" ha tenido á bien llamar nuestra atención en su N.º del 14 del actual, no pasaremos por descorteses, desatendiendo tan cumplido reto.

Haies parecido acto de poca cultura y falta de educación (vea Ud.) el que hoyamos nombrado á los Ilmos. Andrade, Campuzano y Proaño, dignos ministros del altar que, como verdaderos apóstoles del Evangelio, andan por el mundo enseñando... digna Ud. Rmos. RR. de "La Defensa", lo que enseñan esos santos sacerdotes!

Pongan Ud. la mano en el bonete, y confesén si desacerdada ó no á su patria, quien con falsas investidas, lanza á los cuatro vientos el retrato más deforme de su país natal; así por ejemplo, qué concepto formulará de la nuestra las demás naciones al leer que para formar fondos se empeñan y venden los espejos, cortinajes y hasta los vidrios del palacio de Gobierno; que es, si mal no recordamos, una de las columnas que resaca "El Proscrito" los ecuatorianos residentes en el Perú.—Primeramente exijámonos de los Sres. de "La Defensa," nos digan si

es verdad tal hecho ó si no pasa de ser una mentira despreciable. Respondáanos Uds., señores nuestros, ya que con la arrogancia propia de cierto centinela le las monjas, nos dicen tendiéndonos los puños: "entiéndanse con nosotros, que aquí estamos"—Ahora, 'pues, con Uds. es la casa!

Con que aquí están Uds.? Nos complacemos de saberlo, y ya nos veremos cada vez que disputáremos de más espacio que ahora.

Se nos olvidaba: ¡porqué razón somos hermanos de U. I. No vuelvan á lanzar calumnia semejante. Si tal cosa fuera cierta, ya les habríamos negado hace algún tiempo.

En lo relativo al Sr. Cura de San Roque, el público verá, por las siguientes líneas, que ni hemos calumniado á ese Sr. ni es falso el contenido del sueldo que corre en el N.º 45.

Sr. Secretario de la Intendencia General de Policía. Pto.

Muy Sr. mío:

Sírvase exponer á continuación de ésta, si es falso algo de lo aseverado acerca del Sr. cura de San Roque, en el sueldo "Todavía?" que se registra en el número 45 de "La Sanción" y que acompaño para su conocimiento á la presente carta.

De Ud. atto. y S. S.

Cronista de "La Sanción".

Sr. Cronista de "La Sanción":

Muy Sr. mío:

Todo lo aseverado por Ud. en el sueldo á que alude su atenta carta, es

verdadero en todas y cada una de sus partes; pero han exceptuado el dar á conocer al público la falta de cultura y ninguna educación, que el cura de San Roque manifestó ante la primera autoridad de Policía.

De Ud. atto. y S. S.

S. Arias M.

CONSEJOS

DE TAYLLERAND AL D' ABREO

Si marcha usted de Ministro á nación civilizada procure no sulfurarse, no sulfurarse por nada. Modere sus arrebatos de cólera inmotivada á fin de que su conducta se distinga por calmada; y, sobre todo, d' Abreo, no saque usted la pistola porque es muy feo.

Si por amor ó despecho ú otro motivo cualquiera, adorna la legación con alegre compañera, no la exhiba con locura, diga usted que es costurera; y si algún pelafustán en requebrarla se esmera, recurra á la diplomacia que el vulgo llama casera y, sobre todo, d' Abreo, no saque usted la pistola porque es muy feo.

Si es su misión de concordia y si no lo tratan mal disimule cualquier falta y demuéstrese cordial;

mas si el asunto se encrespa, si llega un caso formal, recurra usted al derecho llamado internacional y nunca, señor d' Abreo, nos saque usted la pistola porque es muy feo.

Es de advertir, por si acaso, que Bello y Wastel están conformes que de una casa no es recóndito el zaguán si, pues, aconteces un día en ese sitio un desmán, procure señor ministro no promover un can-can y, sobre todo, d' Abreo, no saque usted la pistola porque es muy feo.

Un ministro no ha de ser otro Júpiter tonante sino un ministro de paz, correcto, grave, insinuante; tan sólo, si por acaso alguno le arroja el guante debe pedir muy airado reparación al instante; mas nunca señor d' Abreo sacar á luz la pistola porque es muy feo.

Un ministro que anda á tiros su propia misión desdora y deja de ser ministro por ser ametralladora. Si se supone ofendido reclame usted en buena hora y procure que los fusos le alcancen á la señora; mas nunca señor d' Abreo nos saque usted la pistola porque es muy feo.

(De "El Grito del Pueblo".)

Remitidos.

COMPAÑÍAS DE SEGUROS

DE GUAYAQUIL

Varios artículos se han escrito en los periódicos de esa ciudad, relativos á manifestar el incorrecto y punible procedimiento que las Compañías de Seguros nacionales han empleado, abusando del crédito que obtuvieron del público, cuando establecieron su negociación para obtener utilidades, sin respaldar éstas con el capital suficiente que respondería por las cantidades que aseguraban; recibiendo mientras tanto las primas que los asegurados pagaban.

¡Crean los Directores y Gerentes de esas Compañías, que la vindicta pública queda satisfecha con haberse presentado en quiebra, declarándose insolventes! ¡Jamás...! La justicia inexorable los declarará culpables, y responsables de las sumas considerables que han quedado á deber á los que han sido víctimas expiatorias de sus combinaciones financieras.

Hemos carecido de leyes que reglamenten esa institución y que determinara el capital que esas Compañías debían conservar en caja para poner á cubierto los intereses de los asegurados; pero el Código de Comercio que rige en la República, tiene establecidas las prescripciones para aplicarlas á los juicios de quiebra en su calificación y castigo.

Según el art. 918, esa calificación es de tres clases; á saber: fortuita, culpable y fraudulenta. El cuadro que deben haber presentado en los

eché á andar como un loco. Esa noche encontré un hombre decente en la apariencia; le pedí una limosna, me la negó; entonces le di una puñalada que le tendió muerto. Le robé y huf. Un mes más tarde volvía á caer preso y esta vez juzgándose por desertor y sin probármese otro delito, fui condenado á Galápagos por ocho años. Bien sabe usted que faltan siete años que cumplir y que estos siete años se han concluido hoy en que soy el jefe de los infamados.

¿Qué le parece á usted esto, Sr. Gobernador?

—Qué me ha de parecer, sino que eres un desgraciado y un desgraciado que corre á un fin desastroso.

—Un desgraciado á quien ustedes han sacrificado, repuso Bruno, ustedes los del Gobierno que me arrebataron á mi Angela; que me abrieron los ojos acompañándome con los criminales de la cárcel; que me hicieron perder la vergüenza arrastrando una cadena por las calles; que me infamaron azotándome! Yo era un hombre honrado, que sólo pensaba en trabajar y amar á Angela. Nunca había pensado en que llegaría á separarme de esa joven, ni que mi trabajo me faltaría; vivía contento y con la esperanza de morir en brazos de hijos míos y dando gracias á la Providencia en cada caricia de mi esposa; pero ustedes lo han trastornado todo y de mi corazón humano han hecho un corazón de tigre. El amor no existe en mí, odio únicamente y sólo venganzas deseo. Hé aquí al hombre que ustedes han formado. . . . ¡hé aquí la hechura de ustedes!

Bruno mismo se horrorizó de su estado; recordó su amor y se enterneció. Mena queriendo sacar par-

era un pobre y con sólo los pobres se hace. A ningún rico se lo ha azotado jamás y en eso hay mayor infamia, porque se han prevalido de la debilidad y de la miseria para imponer la infamia, como si la infamia fuese una herencia del pobre. Entre ustedes hay ladrones, Sr. Gobernador, y los ladrones se pasean públicamente cual si fuesen inocentes. Fortunas hay que han sido hechas en robos al tesoro nacional; en despojos á familias honradas. Rateros hay que han sabido conquistar la impunidad vistiendo un frac. Si fuese cierto que la ley era la que mandaba castigar como se castiga á nosotros, debía hacerse por igual sin excepción de personas y entonces creería lo que usted me ha dicho. Pero no; no es ley ni nada la que nos castiga, es el odio del rico para con el pobre, es la tendencia de violarnos nuestras mujeres, nuestras hijas; tomarnos nuestros jornales; hacernos morir en las guerras por intereses suyos y dominarnos como á una recua de esclavos. Esa es la verdad, Sr. Gobernador, y es por eso que desde hoy principia la venganza de los infamados.

El Gobernador no pudo contemplar por más tiempo la actitud del jefe y queriendo sacarle de la idea que le excitaba en aquel momento, le dijo:

—Esta es una cuestión que yo no puedo seguir.

Si, señor, lo sabía, le contestó Bruno; debe hacerle sufrir la acusación que he hecho á nombre de la justicia, porque ahora no se puede ejercer la justicia, lo sabía; pero no importa, usted acabará de oírme la historia de mis males, para que Heve este mensaje á Dios.

Un frío sudor corrió por la frente del inocente

jaicos de quiebra, debe contener el capital social, que es el activo de la Compañía; el valor de las cantidades que representan las pólizas de los asegurados, que es el pasivo; y la cuenta ganancias y pérdidas, que representa las utilidades que han obtenido desde que se fundaron dichas compañías; utilidades que anualmente se han repartido entre los asociados, como fruto de sus financieras combinaciones, con manifiesto perjuicio del candoroso pueblo que diestramente explotaban, al amparo de una institución benéfica, y aceptado en el mundo entero; pero esta institución tiene por base la respectiva garantía del capital, que en un caso dado pueda responder por las sumas aseguradas.

Esa cuenta de ganancias y pérdidas, tiene que poner de manifiesto las fuertes cantidades que se han repartido anualmente como utilidades entre los asociados; cantidades que se les debe mandar devolver, puesto que el capital que los reportaba tales utilidades, no cubría los valores asegurados.

El caso 3º del art. 924 del Código de Comercio declara culpable y fraudulenta la quiebra, "cuando se han pagado dividendos de utilidades que manifiestamente no existían y que han disminuido el capital social." Ese capital social no existía en cantidad suficiente para llenar los compromisos adquiridos con el público; luego no podían tomarse como utilidades, ni repartirse entre los socios, hasta que éstas unidas al exiguo capital de la Compañía, viniesen á completar las sumas aseguradas.

El Tribunal de Comercio tiene que calificar esas quiebras, con la serenidad é imparcialidad que la vindicta pública demanda; y aplicar la ley, sea

cuál fuere la condición social de los culpables; pues ésta no reconoce fueros ni privilegios.

Veremos cómo se aplica la ley en el presente caso, y qué garantías ofrece el Poder Judicial á los que resultan perjudicados por esas instituciones que se han beneficiado al amparo de un negocio de todo en todo desconforme con los principios universales de ebulidad y justicia.

Veritas.

ACTO DE JUSTICIA

Vacante el cargo de Jefe de Sección de Infantería y Caballería del Ministerio de Guerra y Marina, por haber pasado á desempeñar otro empleo, el Teniente Coronel D. Abel Pérez Aspiazú que lo desempeñaba, ha sido nombrado, con sobra de justicia, por parte del Supremo Gobierno, el Jefe y amigo Teniente Coronel graduado D. Augusto Paz G. militar que, no obstante los pocos años de servicio que lleva de su carrera, cuenta con ejecutorias recomendables, tales como las que de ligero apuntamos: Como Sargento 2º del Batallón 1º de Línea vino al Colegio Militar en calidad de alumno, representando á su Cuerpo, volvió á Guayaquil y meses después rindió espléndido examen ante competente Jurado de Jefes, para después obtener la clase de Subteniente que le dispensara el Gobierno; y de aquí continuó haciendo carrera en rigurosa escala, hasta que la causa de la venta de nuestros pendón nacional, le obligó con muchos de sus compañeros, á separarse de las filas en que le era deshonroso continuar, en Noviembre de 1894, estuvo con los amigos de la buena causa, y desempeñó comisiones de importancia en Dauls y Riobamba, siendo hecho prisionero de Turán y D. Pedro Lizarraburu respectivamente, antes de librarse el combate de Guaranda, comandado por el Sr. General Francisco H. Moncayo,

para quien aportaba dinero y elementos que le enviaban los patriotas de Guayaquil, siempre generosos y dignos.

Posteriormente, cúpulo combatir en Gatazo, Pucallpa, Cuenca, etc., descompeñándose á satisfacción como buen soldado; y en las Oficinas, como las de la Secretaría de la Comandancia de Armas del Chimborazo y Ministerio de Guerra, siempre ha merecido la distinción y aprecio de sus superiores; y ésta la razón, porque veamos un acto de justicia para que se le haya confiado el puesto que satisfactoriamente y con talento, da segururas reueltas de que sabe desempeñar-se y que por ende, recompensa dignamente al honor discernido y á su propio nombre.

Imparciales.

AVISOS.

OFICINA MEDICA Y DENTAL

DEL

Dr. Eliezer Chiriboga

Especialidad en dentaduras artificiales y extracciones sin dolor

Horas de despacho, en su gabinete sito en la calle de la Policía al terminar la cuadra, de ocho de la mañana á doce del día.

IMPORTANTE.

La persona que desee tomar en arrendamiento una casa situada en Ambato, á dos cuadras de la plaza principal, grande, cómoda, con jardines y corrales; igualmente que un fundo productivo y á media hora de distancia de esa ciudad, pue-

de dirigirse á esta imprenta en donde le darán los datos que necesita, acerca del precio y más condiciones del contrato.

Se vende una casa bonita, cómoda y bien construida, á dos cuadras y media de la plaza, carrera de Bolivia N° 24.

La persona que interese puede hablar con sus dueños, en la misma casa.

HOTEL VICTORIA

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela y del público en general, que he vuelto á abrir el conocido Hotel de este nombre, en la casa que fué del finado Sr. Pazmino, calle del Correo.

Aseo y prontitud en el servicio ofrezco á mis favorecedores.

Julia del Pozo.

Quito, Nbre. 26 de 1897.

Se van á inscribir las escrituras siguientes:

La venta de un terreno en la parroquia de Calderón, hecha por María Julia á Manuel Loachamín.

La de id. de id., en Guales, de Julio Aludema á Daniel Chango.

La de id. de id., en San José de Minas, de José Narváez á Angel M. León.

En la escribanía del Sr. Melo, la de venta de un terreno, en Zambiza, de Martín Aereo á Manuel Espíritu Muro.

Imprenta de "El Pichincha."

Gobernador, á quien Bruno hacía responsable de los vicios de la legislación penal y de la desigualdad que se observa en la aplicación de la ley. Se pasó un pañuelo por la frente y sentándose en la cama con la resignación del hombre que se entrega á una suerte inevitable, dijo á Bruno:

—Cuéntame cuanto quieras.

III

Bruno siguió, con el tono triste que había principiado, la relación de su vida.

—Volví moribundo, señor, cuando recibí los azotes. Me tendí de bruces en la sala de los presos; no sentía dolor físico alguno, me encontraba con el corazón destrozado, sin valor aun para mirar á mis compañeros infamados. Recordaba paso por paso lo que había sufrido desde que me pusieron el gorro hasta que me lo quitaron y el cuerpo se me crispaba de vergüenza. Pedía á Dios que me abriese un abismo para sepultarme en aquel suelo que regaba con mis lágrimas y del cual no me hubiese levantado jamás. Pero no! estaba condenado á vivir muriendo. El médico vino y me sangró para extraerme la sangre machucada. Al verme en aquella situación los carceleros y que no quería levantar la cabeza, el oficial de la guardia me dió un puntapié diciéndome:

—Alza ladrón, deja que te vea el médico.

Y el médico agregaba:

—Le han hecho efecto los azotes.

Y repitiendo otros dicerios de esa naturaleza, lanzaban risotadas estrepitosas y añadían insultos

sarcásticos. Estiré un brazo y tapándome la cara con la otra mano, recibí la sangría. Aquellos momentos de dolor no pueden explicarse. Cuando sané me llevaron á la marina de guerra. Desde la cubierta divisé una tarde á Angela que atravesaba el malecón. Me bajé corriendo, creyendo que podía divisarme, divisar al azotado, al amante infamado. Angela no podría quererme ya. Su amante estaba perdido para siempre. Ella debía ser de otro con el tiempo. Estas ideas me sacaron de juicio y en una de las noches oscuras que entoldan el río, me fugué, corrí á ver á Angela resuelto á matarla para que nadie la poseyese. Llegué á su casa, la hice llamar y á su presencia quedé petrificado. En vez de herirla me cubrí la cara; Angela me tendió los brazos y cuando ya volvía en mí para estrecharla en los mios, mi querida me dijo:

—¡Soy madre, Bruno, sácame de aquí!

—¡Huyamos, le contesté yo.

—¡¿Dónde?

No tenía un real. Era imposible fugar.

—¡Guarda, le dije entonces, vuelvo pronto.

—¡¿A dónde vas? me interrogó con avidez.

—A buscar dinero, Angela.

—¡Ah! no, no! vas á robar otra vez y después. . . .

—Volverán á azotarme! le contesté con desesperación y fuera de mí.

—¡Te han azotado ya! no huyo, no; estás azotado!

Y diciéndome estas palabras, Angela corrió al interior de la casa, á ocultarse en el fondo de las habitaciones de la familia á quien servía. Procuré alcanzarle, no pude. Sin albergue y sin dinero me